



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 153, fecha: jueves, 10 de Agosto de 2017

## ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

**2496**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	D. LEANDRO PÉREZ DOMÍNGUEZ
CAUCE:	Río Tajo
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riegos por aspersión
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	10,17 l/s
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m <sup>3</sup> ):	101.760
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	16,96
POTENCIA INSTALADA (C.V):	70
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Paraje "Soto Peñalva", Illana (Guadalajara)
TÍTULO DEL DERECHO:	Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad, ante el Notario de Pastrana, D. Manuel Bayona Fuster, con nº de Protocolo 744 del año 1988. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se aprueba la inscripción en el Registro de Aguas de fecha 13 de noviembre de 1989
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El incumplimiento del plazo otorgado en la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de julio de 2007, de comprobación de características del aprovechamiento, para iniciar el expediente con objeto de obtener la necesaria autorización para la modificación de características del aprovechamiento, de acuerdo con lo establecido en la condición 2ª de la resolución dictada con fecha 13 de noviembre de 1989.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0086/2017



Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 19 de junio de 2017. LA JEFA DEL ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS. Fdo.  
Belén Rodríguez Díaz